Fundación Asistir

Barranquilla, diciembre 17 de 2024.

Señores
MUNICIPIO DE SOLEDAD
Secretaría de Educación
Soledad, Atlántico

Asunto: **Solicitud de suspensión del contrato de prestación de servicios N° SG-CD-2024-C143**

Respetados Señores:

La FUNDACIÓN ASISTIR, identificada con NIT 802.011.847-8, en calidad de contratista del Municipio de Soledad, suscribió el **contrato de prestación de servicios N° SG-CD-2024-C143**, el cual fue firmado el pasado 28 de octubre de 2024, cuyo objeto es la *"Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento y desarrollo de acciones de fortalecimiento a la educación media para garantizar la permanencia de los estudiantes del Municipio de Soledad (Atlántico)"*.

En atención a los recientes hechos de inseguridad ocurridos en el municipio, particularmente los que afectaron a una institución educativa donde un estudiante y una docente fueron víctimas de un ataque con armas de fuego, consideramos que dichas circunstancias constituyen razones suficientes para suspender temporalmente el término de ejecución del contrato.

La gravedad de estos hechos afecta directamente la seguridad del personal docente, los estudiantes y la comunidad educativa en general, lo que dificulta el desarrollo normal de las actividades previstas en el contrato. Por lo tanto, se hace necesario que las autoridades competentes, tanto en materia de seguridad como en educación, concerten y adopten un protocolo de seguridad que garantice

condiciones adecuadas para la continuidad de las labores en las instituciones educativas.

Con base en lo anterior, solicitamos respetuosamente al Municipio de Soledad considerar la **suspensión temporal del contrato N° SG-CD-2024-C143**, mientras se gestionan las condiciones de seguridad requeridas, proponiendo que esta medida se mantenga hasta el inicio del calendario lectivo 2025, fecha en la que se espera que se hayan adoptado las medidas necesarias para proteger a la comunidad educativa.

Agradecemos su comprensión frente a esta solicitud y quedamos atentos a la confirmación de la viabilidad de la misma, así como a cualquier orientación adicional que se requiera para formalizar este trámite.

Cordialmente,

NUBIA LOPEZ ARBELAEZ
Representante Legal
FUNDACIÓN ASISTIR
NIT 802.011.847-8